COMPONENTE DE INVERSION

DECRETO 306 DE 2025 - LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2026

MUNICIPIO DE GARZON
SECRETARIA DE HACIENDA

SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO

SOLICITADO POR	**Fecha**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
		31	7	2026
	Nombre	ERIKA LOSADA MOLINA		
	Cargo	SECRETARIA DE EDUCACION, DEPORTE Y RECREACION		

Por medio de la presente solicito incluir en el PROGRAMA MENSUALIZADO DE PAGOS y se autorice el desembolso correspondiente para atender los compromisos adquiridos con cargo a:

AFECTACION PRESUPUESTAL

NUMERO CDP	2026000525	**Valor $**	15,000,000.00
NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000819	**Valor $**	15,000,000.00
RUBRO/S PRESUPUESTO	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
SECTOR	22	EDUCACIÓN	
PROGRAMA	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	
PRODUCTO	2201032	Servicio de alfabetización	
PRODUCTO	2201034	Servicio educativos de promoción del bilingüismo	
PRODUCTO	2201049	Servicio de educación informal	
PROYECTO	202500000039953	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TARVES DE LA DOTACION, FORMACION Y PLANIFICACION VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GARZON	

DESCRIPCION DE DESEMBOLSO AFECTADO.

BENEFICIARIO	INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS S.A.S NIT: 901272555-0 R.L MARIA ADELFA NARANJO SANTOS C.C: 55.061.368		
CEDULA O NIT.	901272555-0	**PLAZO**	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
DOCUMENTO REFERENCIA	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO. 000342-2026, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA MGSEDRPSMC – 033-2026 / DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACIÓN ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS EN LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO. **(PAGO ANTIICPADO DEL 50%)**		

AFECTACION FINANCIERA

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VALOR EN LETRAS
1.2.1.0.02 - SOBRETASA A LA GASOLINA (PRODUCTO '2201032)	$1.640.000	UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.
1.2.1.0.02 - SOBRETASA A LA GASOLINA (PRODUCTO '2201034)	$3.360.000	TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.
1.2.1.0.02 - SOBRETASA A LA GASOLINA (PRODUCTO '2201049)	$2.500.000	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

ELABORADO	*SECRETARIO - DIRECTOR DEPARTAMENTO*
ANGELA MARIA MORENO VARGAS - AUX ADM	

USO EXCLUSIVO DE SECRETARIA DE HACIENDA

Auxiliar Presupuesto	*FECHA*	*AUTORIZACION DE ORDEN DE PAGO.*

OBSERVACIONES GENERALES

LA SECRETARIA DE EDUCACION, DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE GARZÓN

CERTIFICA

Que el **INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS S.A.S,** con Nit. No 901272555-0, representado legalmente por la señora **MARIA ADELFA NARANJO SANTOS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 55.061.368 expedida en Garzón - Huila, suscribió con el **MUNICIPIO DE GARZÓN** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000342-2026**, cuyo objeto es "DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACIÓN ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS EN LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO", aportando el municipio de Garzón la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS $ 15.000.000 MCTE,** según el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

1. 2026000525 de 2026

Que teniendo en cuenta que el **INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS S.A.S,** firmó el Acta de Inicio del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000342-2026** el seis (06) de julio de 2026, es procedente realizar el desembolso por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000,00) M/CTE** por concepto del pago anticipado pactado equivalente al 50% del valor del Contrato Interadministrativo relacionado, para la ejecución del mismo.

Por lo tanto, se da viabilidad para efectos de desembolso.

Dada en Garzón - Huila a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)

ERIKA LOSADA MOLINA
Secretaria de Educación, Deporte y Recreación
Supervisora

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO. 000342-2026, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA MGSEDRPSMC – 033-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y EL INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS S.A.S CON NIT: 901272555-0 / R.L MARIA ADELFA NARANJO SANTOS – C.C: 55.061.368

OBJETO:	DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACIÓN ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS EN LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.
CONTRATISTA:	**INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS S.A.S** NIT: 901272555-0 **R.L MARIA ADELFA NARANJO SANTOS** C.C: 55.061.368
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES DE PESOS $ 15.000.000 MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCION ESTABLECIDA EN PLATAFORMA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	06 DE JULIO DE 2026

En Garzón, a los seis (06) días del mes de julio de 2026, se reunieron **MICHAEL ANDRÉS TULA DÍAZ**, Secretario de Educación, Deporte y Recreación (E), en calidad de Supervisor COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO. 000342-2026, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA MGSEDRPSMC – 033-2026, y **EL INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS S.A.S CON NIT: 901272555-0 / R.L MARIA ADELFA NARANJO SANTOS – C.C: 55.061.368**, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en la COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO. 000342-2026, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA MGSEDRPSMC – 033-2026, como consta en la plataforma del SECOP II.

2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato y/o convenio.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El supervisor verificó que se cumplen con los requisitos de ejecución del contrato (Registro Presupuestal, Pago Estampillas, Afiliación ARL, Pólizas cuando apliquen, demás que se establezcan en el contrato, etc.)

Para constancia se firma en Garzón, por las partes intervinientes hoy seis (06) días del mes de julio de 2026.

MICHAEL ANDRÉS TULA DÍAZ
Supervisor

INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS S.A.S
NIT: 901272555-0
R.L/ MARIA ADELFA NARANJO SANTOS
C.C: 55.061.368
Contratista

Proyectó:
ÁNGELA MARÍA MORENO VARGAS
Auxiliar Administrativo SEDR

Revisó/Aprobó:
LAURA VALENTINA CASTRO SUAREZ
Abogada / Contratista SEDR